



ALICIA SALGADO

Cuenta corriente

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Consolidación de ASL, conflicto interminable

■ *Seguramente Telmex seguirá con su decisión de no iniciar este proceso ni el cambio de número de identificación de nuevas áreas, a pesar de que ya pronto vencerá el plazo para realizar la segunda fase del calendario.*

El próximo 25 de abril se vencerá el plazo para realizar la segunda fase del calendario de consolidación de las 70 Áreas de Servicio Local (ASL), de telefonía que determinó la Cofetel iniciar el 4 de abril y seguro Telmex, que dirige **Héctor Slim**, seguirá manteniendo su decisión de no iniciar la consolidación de áreas ni el cambio de número de identificación de la nueva área.

Se comenta que la consolidación de estas áreas puede reducir en 50 millones de dólares mensuales el ingreso de la principal empresa de telefonía fija del país, dado que el verdadero mercado en disputa es el de terminación de llamadas provenientes del mercado estadounidense, sobre todo el llamado mercado migrante.

Por lo pronto, a dos semanas del primer incumplimiento, la Cofetel, que preside **Héctor Osuna**, está semiparalizada, pues no ha expresado una opinión institucional respecto al argumento de Teléfonos de México, en el sentido de que la Cofetel no podía llevar a cabo la pretendida consolidación de ASL, ya que actuaba de forma ilegal, no sólo por violentar diver-

sas suspensiones judiciales (una de Telnor en Baja California y otra de Telmex en Puebla), sino porque

no realizó el proceso a la Comisión de Mejora Regulatoria relacionado con el proceso y calendario de Consolidación, ni lo publicó en el *Diario Oficial*, lo que —en opinión de la empresa— lo dejó sin validez jurídica su proyecto.

Se comenta que desde el 21 de septiembre de 2008, Telmex informó al pleno de la Cofetel sobre la ilegalidad de pretender realizar un proceso de consolidación de ASL sin apegarse al proceso jurídico correspondiente, y que *de pilón* la Cofetel ha modificado en cuatro ocasiones sus resoluciones sobre las ASL, e incluso “admite que está legalmente impedida para llevar a cabo el proceso”.

En Cofetel hay una quietud increíble, pues con aquello de que al jurídico lo controla **Osuna** y sólo informa a los comisionados de lo que ocurre en los procesos judiciales cuando hay Pleno y ninguno —incluyendo a **Ernesto Gil Elorduy** y **Gonzalo Martínez Pous** que son abogados— los supervisa, al final, son incapaces de definir rápido quién tiene la razón, si Telcel o Telefónica, que preside **Francisco Gil**,

y que ha presentado dos denuncias por incumplimiento reiterado a su título de concesión y a la ley.

Se sabe que Cofetel difiere de la opinión de Telmex respecto al alcance de sus suspensiones y de la publicación en el *DOF* de los documentos que le referí, pero en Telefónica —como tercero perjudicado— no se ha notificado más que la suspensión de Telnor, pero también están conscientes en el órgano regulatorio que en Telmex ven las consolidaciones como un asunto que se ajusta a los intereses de Telefónica, lo que explica la actitud tan dura para combatirlo.

Lo que es evidente es que se debiera fijar responsabilidades a los comisionados de Cofetel, pues por un lado ningún usuario de las zonas que debieran consolidarse tiene información acerca de que le van a cambiar su serie numérica y

su número de zona telefónica, algo que debiera preocupar a todos los operadores y debiera ser conocido local y nacionalmente, sino que pareciera que están dispuestos a no responderle ni a Telmex y a Telefónica, pues al fin parece que el problema es de las operadoras no una causa de interés público que debe ser resuelta en definitiva.



| | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Fecha 21.04.2009 | Sección Dinero | Página 5 |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|

Una tibia respuesta de Cofetel diría que sólo se publican las disposiciones de carácter general y que el órgano regulatorio publicó en su día los lineamientos de consolidación, por lo que los actos concretos de aplicación de estos lineamientos (como el calendario con las distintas consolidaciones) se notifican a todos y cada uno de los concesionario. Ahora, si actúa, lo que nos parecería algo inédito, tendría que acreditar el incumplimiento de Telmex y exigirle la inmediata consolidación, además sancionarle.

De Fondos a Fondo

Esta semana se reactivan en la Comisión de Hacienda, que encabeza el priista poblano **Jorge Estefan**, las discusiones en torno a la Ley de Transparencia, y la miscelánea de *outsourcing*, crédito y sanciones. Los temas críticos son los de banca corresponsal por el añadido al artículo 46 bis y el relacionado con las

modificaciones al concepto de Título Ejecutivo que operaría no contra los ahorradores y acreditados sino de las instituciones de crédito.

Lo que puedo adelantarle es que la SCHP, y especialmente el subsecretario **Alejandro Werner**, ha conducido las negociaciones respecto al tema de corresponsales entre grupo Wal-Mart, que encabeza **Eduardo Solórzano**, y Banco Azteca, que es representado por **Luis Niño**. Sabemos que en Hacienda les informaron a los representantes de Wal-Mart que habría límites en la captación de ahorro que podrían realizar los establecimientos corresponsales que tengan contrato con instituciones bancarias, límite que estaría entre 50 y 60 por ciento, al tiempo en que se ha definido no establecer límites de ninguna especie cuando se trate de captación por medios tecnológicos diversos, como es el caso de compañías celulares.

Ningún usuario de las zonas que debieran consolidarse tiene información acerca de que le van a cambiar su serie numérica y su número telefónico.